

EJECUTIVO 2014-00081-00

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS, CONOCIMIENTO Y ORALIDAD CIVIL DE VÉLEZ, SANTANDER.

TEL. 7564714- Fax. 7564230

e-mail: <u>i01prmvelez@cendoj.ramajudicial.gov.co</u> carrera 2 N. 9-06 piso 3 oficinas 314-316 Palacio de Justicia

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL Vélez, Santander, Cuatro de Noviembre de dos mil veintiuno.

De la liquidación del crédito actualizada, córrase traslado a los interesados por el término de tres (03) días de conformidad con lo normado en el artículo 446, numeral 2 del C.G.P., atendiendo lo señalado en el artículo 110 ibídem.

En cuanto a la solicitud de entrega de títulos judiciales, una vez en firme la presente liquidación se procederá a su entrega de ser pertinente.

NOTIFÍQUESE.

La Juez,

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNCIPAL DE VÉLEZ EN ORALIDAD.

Hoy 05 DE NOVIEMBRE DEL 2021 se notifica a las

partes el proveído anterior por anotación en el Estado Nº 062

SANDRA JANNETH CAMACHO PARDO

SECRETARIA